RESOLUCIÓN Nº 1122/2011

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 12/2011, "PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DEL AISP", CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL PRESENTE EJERCICIO.----------

Asunción, 01 de agosto de 2011

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 298/11, del Departamento de Licitaciones, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 242/2011, del Departamento de Presupuesto, los Dictámenes UOC Nº 11/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, Nº 1113/2011, de la Asesoría Jurídica, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 003031/11), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, solicita autorización para la Contratación por Excepción Nº 12/11, "Para el mantenimiento Preventivo y Correctivo de Grupos Electrógenos del AISP".----------

Que, el Departamento de Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestaria para afrontar el mencionado llamado a contratación.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera justificado el procedimiento de la contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de Grupos Electrógenos del A.I.S.P., a ejecutarse en el presente ejercicio bajo el código CDE Nº 12/11, del Programa Anual de Contrataciones.----------

Que, la Asesoría Jurídica, menciona que se podrá proseguir con el proceso de Contratación por Excepción N° 12/11, para aprobar el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el mencionado expediente para su autorización.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, recomienda aprobar el referido pedido.--

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la Contratación por Excepción Nº 12/2011.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC y la Ley 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar la **Contratación por Excepción Nº 12/2011 "PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DEL AISP"**, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la DINAC del presente ejercicio.----------

..//2

RESOLUCIÓN N° 1122/2011

Art. 2° **La Unidad Operativa de Contrataciones** de la Institución, tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Contratación por Excepción.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

BRA/mr